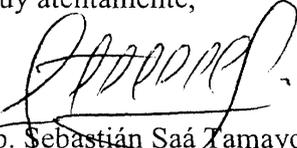


Señor Notario:

Ab. Sebastián Saá Tamayo, a pedido de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar y otorgarme 4 copias certificadas del documento adjunto referente a "Poder Especial" de la Compañía GMAC INC., mismos que se adjuntan a la presente.

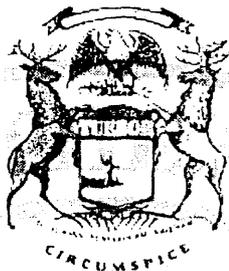
Muy atentamente,



Ab. Sebastián Saá Tamayo
ABOGADO
MAT. 12799 C.A.P.



State of Michigan



DEPARTMENT OF STATE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country:

UNITED STATES OF AMERICA

This public document

2. has been signed by:

APRIL A ELLENBURG

3. acting in capacity of:

Michigan Notary Public

4. bears the seal of:

APRIL A ELLENBURG

Macomb County, Michigan

CERTIFIED:

5. at Lansing, Michigan

6. the 4th of November, 2009

7. by Secretary of State, State of Michigan

8. NO. 53295-1-165045-OGS

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Terri Lynn Land

This certification attests only to the authenticity of the signature of the official who signed the affixed document, the capacity in which that official acted, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification is not intended to imply that the contents of the document are correct, nor that they have the approval of the State of Michigan.



**ESTADO DE MICHIGAN
DEPARTAMENTO DE ESTADO
A P O S T I L L A**

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1, País: **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Este documento público:

2. *Ha sido firmado por APRIL A ELLENBURG*
3. *Actuando en calidad de Notario Público de Michigan*
4. *Lleva el sello/estampilla de APRIL A ELLENBURG
CONDADO MACOMB, Michigan*

C E R T I F I C A D O

5. *en Lansing, Michigan*
6. *el 4 de noviembre de 2009*
7. *por la Secretaría del Estado, Estado de Michigan*
8. *No. 53295-1-165045-OGS*
9. *Sello/Estampilla*
10. *Firma:*

(Hay una Estampa/Sello)

*Legible
Firmado (Terri Lynn Land)*

Este Certificado solamente da fe de la autenticidad de la firma del funcionario quien firmó el documento adjunto en cuya capacidad y donde fuera apropiado, el oficial actuó, con la identidad del sello o estampa con lo cual se da fe del documento. Esta certificación no implica que el contenido de los documentos estén correctos, ni que tiene la aprobación del Estado de Michigan.

Poder Especial

Conste por el presente instrumento que la Compañía GMAC Inc., constituida, organizada y en legal existencia en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, otorga a favor de Juan Andrés Mancheno Chiriboga, con documento de identificación No. 1704399912 y domicilio en Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Oficina 312 de la ciudad de Quito D.M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de GMAC Inc.

- a. Actúe en calidad de Apoderado de GMAC Inc., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- b. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de GMAC Inc., y cumpla las obligaciones respectivas.
- c. Emita anualmente la lista de los Accionistas de GMAC Inc., que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Detroit, Michigan, a los 1 días del mes de Octubre de 2009.

Por: D.M. DiCicco
Nombre: D.M. Cicco
Cargo: Secretario Asistente

Estado de Michigan)
Condado de Wayne) ss

Suscrito y jurado ante mi este día 22 de octubre de 2009.

April A. Ellenburg
Notario Público

(Sello del Notario)
APRIL A. ELLENBURG
NOTARIO PUBLICO, ESTADO DE MICHIGAN
CODADO DE MACOMB
COMISION EXPIRA ABRIL 25, 2013
ACTUANDO EN EL CONDADO DE WAYNE



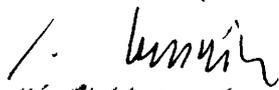
Quito D.M. 17 de noviembre de 2009

Yo, Sebastián Saá Tamayo, con cédula de ciudadanía número 1711082113, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en inglés adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en castellano que también se adjunta.


Sebastián Saá Tamayo
C.C. 1711082113

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO con cédula de ciudadanía número 171108211-3, en Quito a, diecisiete de Noviembre de 2009.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171108211-3

SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/CANTON PICOZUZA

08 DE DICIEMBRE 1984

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 00372 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SORIANO 1985

Sebastian Saa Tamayo
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E435311222

ECULTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

RAUL MARCELO SAA

MARtha DECILIA TAMAYO ESPINOSA

QUITO 08/10/2005

08/10/2001

1843912

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2005

144-0332 NÚMERO

1711082113 CÉDULA

SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CHALUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Sebastian Saa Tamayo
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

17 NOV 2005

Sebastian Valdivieso Cueva
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Saá Tamayo, profesional con matrícula número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER ESPECIAL, otorgado por la COMPAÑÍA GMAC INC., a favor de JUAN ANDRES MANCHENO CHIRIBOGA, que antecede. Quito a, dieciocho de Noviembre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, dieciocho de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.



Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO